

**CERTIFICADO N° 46/09**



A handwritten signature in dark ink, appearing to read "M. Vega P.", written over the stamp.

*MARIA ANGELICA VEGA PINTO, Secretaria Municipal y Secretaria del Concejo Municipal, certifica que en sesión ordinaria de fecha 19 de Enero de 2009, convocada por CIT. N° 05/09, los Sres. Concejales por unanimidad de los presentes adoptaron ACUERDO N° 54/09, que rechaza solicitud de patente de alcohol, de giro Hotel con Venta de Alcohol, ROL N° 401508-B, de local comercial ubicado en calle Céspedes y González N° 1083, perteneciente a **CRISTIAN MARIN BACHMANN R.U.T. 12.240.335-1**, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 65, letra ñ) del Texto Refundido, Coordinado, Sistematizado y Actualizado de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades. Cabe señalar que el acuerdo adoptado está fundado en que el recinto no cumple con las exigencias mínimas de las instalaciones para la venta de alcohol.*

*Se extiende el presente certificado para los fines que haya lugar.*

*IQUIQUE, 19 de Enero de 2009.*

MAVP/cvv

Distribución:

- ✦ Alcaldía
- ✦ Dir. Control.
- ✦ Secoplac
- ✦ Dir. Ases. Jurídica
- ✦ Fontec